

DECRETO MUNICIPAL N° 4834

PUERTO MONTT, 05 de Mayo de 2020

|                              |           |              |          |
|------------------------------|-----------|--------------|----------|
| DIRECCION DE CONTROL         |           |              |          |
| Nº DE INGRESO RECEPCION 5380 |           |              |          |
| 12 MAY 2020                  |           |              |          |
| 14 MAY 2020 M                |           |              |          |
| OBJETADO                     | OBSERVADO | CUM - CANCEL | REVISADO |
| FIRMA REVISOR                |           |              |          |

VISTOS :

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones; lo estipulado en la Ley N° 18.883/89, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones; lo establecido en el Reglamento Municipal N° 04 del 22/06/2016, sobre concursos públicos, y

TENIENDO PRESENTE :

- El Decreto Municipal N° 17.951 del 23/12/2019, mediante el cual se dispone el llamado a concurso público de oposición y antecedentes, para proveer 263 cargos vacantes de la planta de personal de la Municipalidad de Puerto Montt, publicado el 27/12/2019, en el Diario El Llanquihue de Puerto Montt.
- El Decreto Municipal N° 2.073, del 05/02/2020, que suspende transitoriamente el concurso público de oposición y antecedentes, que fuera convocado mediante el Decreto Municipal N° 17.951, del 23/12/2019, a la espera de pronunciamiento solicitado a la Contraloría Regional de Los Lagos, relativo a las bases del concurso.
- El Oficio N° 2.446, del 28/04/2020, de la Contraloría Regional de Los Lagos, mediante el cual se pronuncia respecto de la revisión efectuada a las bases del concurso, concluyendo que se ha incurrido en contravenciones al marco jurídico regulatorio de los concursos, afectando los principios de legalidad, objetividad e igualdad de los postulantes, instruyendo al municipio que retrotraiga el concurso en cuestión e inicie un proceso invalidatorio.

DECRETO :

1.- **INVALIDÁSE** el concurso público llamado mediante decreto municipal N° 17.951, del 23/12/2019, en virtud a lo dispuesto en Oficio N° 2.446, del 28/04/2020, de la Contraloría Regional de Los Lagos.


2.- **Procédase**, por parte del Comité de Selección, a la elaboración y aprobación de nuevas bases para llamar a concurso los 263 cargos vacantes, considerando las observaciones formuladas por el organismo contralor.



3.- **Publíquese** un nuevo llamado a concurso público dentro del mes de Junio del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



  
LUIS AÑAZCO KRAUTZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
GERVOY PAREDES ROJAS  
ALCALDE DE PUERTO MONTT



  
VCD/CON/MDA.

